

ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID  
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA  
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas  
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1291862**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**ABC DETERJAN SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI RUZGARLIBAÇE MAHALLESİ, CUMHURİYET  
CADDESİ, GULSAN PLAZA NO: 22 KAT: 4 KAVACIK ISTANBUL (TURQUIA)**

IV. Se deniega la marca respecto de todos los productos y/o servicios.

MOTIVOS:

Oposición basada en el art. 8 de la Ley de Marcas en relación con la protección de marcas renombradas.

POR OPOSICION DE MARCAS:

-COM: 007437874 ARIEL ACTILIFT (MIXTA)

FECHAS: SOLICITUD 03/12/2008 CONCESION 21/07/2009

TITULAR Oponente: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

DIRECCION: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA CINCINNATI, OHIO 45202-3315 ESTADOS UNIDOS (DE AMERICA) (US)

PRODUCTOS:

CL 03 (PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS.)

-COM: 009939984 (GRAFICA)

FECHAS: SOLICITUD 04/05/2011 CONCESION 14/09/2011

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **28/10/2016**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español(Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (04/11/2016), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.

ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID  
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA  
- CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL -

Regla 18 ter.3)

I. Oficina que envía la declaración:

España. Oficina Española de Patentes y Marcas  
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1291862**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

**ABC DETERJAN SANAYI VE TICARET ANONİM SIRKETI RUZGARLIBAÇE MAHALLESİ, CUMHURİYET  
CADDESİ, GULSAN PLAZA NO: 22 KAT: 4 KAVACIK ISTANBUL (TURQUIA)**

TITULAR Oponente: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

DIRECCION: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA , CINCINNATI, OHIO 45202-3315 ESTADOS UNIDOS (DE AMERICA) (US)

PRODUCTOS:

CL 03 (PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS.)

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :



VI. Fecha: **28/10/2016**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español(Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (04/11/2016), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.